

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Alerta Inmobiliaria.			
Categoría	Mejora de la gestión pública.	Tema central	Sistemas de mejora para la calidad de servicios de gobierno.	
Población objetivo	Población en general.	Ámbito	Estatal.	
Fecha de inicio	1º de junio de 2016.	Fecha de término	Permanente.	
¿La práctica es vigente?	SÍ X	No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	1º de junio de 2016 a la fecha.
Página web, facebook o twitter de la práctica	http://ifrem.edomex.gob.mx/			
II. Resumen ejecutivo				
<p>Con el objeto de continuar brindando certeza y seguridad jurídica al patrimonio inmobiliario frente a terceros, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), creó el servicio de "Alerta Inmobiliaria", el cual es proporcionado a través de las 19 oficinas registrales del Estado de México a los propietarios o poseedores de inmuebles inscritos y ubicados dentro del territorio estatal, con el objeto de mantenerlos informados sobre los actos y hechos jurídicos que son motivo de inscripción, anotación, cancelación o certificación, siempre que se encuentren relacionados con predios de su propiedad y así evitar posibles fraudes.</p> <p>La alerta inmobiliaria es notificada al propietario de un inmueble mediante mensaje SMS o vía correo electrónico cuando se solicita y concluye un trámite que deja un antecedente en el folio real electrónico, siempre y cuando esté relacionado con el inmueble del cual se requiere dicha alerta.</p>				
III. Información de la práctica				
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica				
Los propietarios de inmuebles inscritos y ubicados dentro del territorio del Estado de México, tenían que acudir directamente a la oficina registral correspondiente a verificar los movimientos efectuados en los asientos registrales donde están inscritos sus predios.				
Objetivo general	Eficientar y modernizar los servicios registrales.			
Objetivos específicos	Mejorar la calidad del servicio. Optimizar los recursos tecnológicos con los que se cuenta.			
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas			
<p>El IFREM se ha preocupado por la modernización de sus servicios registrales, aplicando la tecnología con la que cuenta, a su vez rediseñando sistemas que permitan brindar un servicio más eficiente a los usuarios.</p> <p>Sus estrategias de implementación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño de un sistema que permite activar la alerta de manera automática cuando sean 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un sistema que permitiera operar el proyecto de manera segura. Verificar la viabilidad del proyecto de alerta inmobiliaria. (Se realizaron análisis jurídicos). 			

<p>materializados actos sobre folios, reales electrónicos. Lo anterior, siempre que exista una solicitud por parte del propietario del inmueble para recibir los avisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de mecanismos para la actualización de las bases de datos. • Capacitación constante a los servidores públicos adscritos a las oficinas registrales. • Difusión del servicio de alerta inmobiliaria, a través de la página web del Instituto y medios impresos colocados en sus 19 oficinas registrales. 											
Requerimiento de cambios legales y/o normativos						Lecciones aprendidas					
No.						La incorporación de nuevas herramientas tecnológicas permite brindar un servicio más eficiente a los usuarios.					
¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?					
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No
				Privado	X					Privado	X
Describir:						Describir:					
IV. Requerimientos técnicos											
Recursos humanos			El Instituto opera el Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México (SIFREM) y por consecuencia el proyecto alerta inmobiliaria, a través de sus registradores, calificadores y analistas adscritos a las 19 oficinas registrales.								
Recursos financieros			\$12, 626 MXN (Pago mensual por el envío de SMS)								
Recursos tecnológicos			Equipo de cómputo, internet, sistemas de información que apoyan el proceso registral (SIFREM, Portal de Pagos y Portal de Notarios, entre otros).								
¿Cuenta con derechos de autor?			El envío de la alerta inmobiliaria es un módulo integrado al SIFREM, el registro de los derechos de autor de este sistema está en trámite.								
Licenciamiento			Toda la infraestructura de software que soporta la operación del SIFREM cuenta con sus licencias de uso, los derechos de autor del SIFREM están en trámite.								
V. Resultados e impacto											
Resultados alcanzados											
Cualitativos			Se ha incrementado la transparencia sobre la ejecución del proceso registral en el IFREM.								

Cuantitativos	Dado que es un servicio que inició operaciones en junio de 2016, a la fecha se tienen registradas aproximadamente 200 solicitudes del servicio.		
Beneficiarios	El servicio de Alerta Inmobiliaria es proporcionado de manera gratuita a los propietarios de inmuebles inscritos y ubicados dentro del territorio del Estado que lo soliciten, únicamente presentando su solicitud ante la Oficina Registral correspondiente. Dado que este servicio tiene poco más de un mes en operación, a la fecha se han beneficiado poco más de 230 ciudadanos.		
Gráficos	Aún no se determinan.		
Ahorros obtenidos			
Recursos materiales y financieros	Actualmente existe una erogación mensual de aproximadamente 12,626 MXN destinada al proveedor del envío de mensajes SMS. Este gasto se cubre considerando que el usuario paga por los trámites solicitados en el Instituto, el envío de un mensaje por la alerta inmobiliaria se amortiza con el pago por los otros servicios registrales solicitados.		
Tiempo	Se evita al usuario trasladarse a la oficina registral correspondiente, a fin de verificar los movimientos efectuados sobre su inmueble, lo cual puede obtener a través de mensaje SMS o correo electrónico.		
Indicadores utilizados	Se tienen identificados el número de mensajes enviados por solicitud del servicio de alerta inmobiliaria.		
Aspectos innovadores	Es la única dependencia a nivel estatal que cuenta con el servicio de alerta inmobiliaria.		
Evidencia de resultados	En el SIFREM se tiene considerado el registro de los mensajes SMS enviados por alerta inmobiliaria.		
VI. Transferencias			
¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Especificar: El servicio de alerta inmobiliaria podría ser implementado en algún otro registro público del país, cuidando las variantes que pudieran existir propias de las reglas de negocio y operación de cada institución.			
Requerimientos			
Gestión (procedimiento)	El proceso-procedimiento registral debe estar automatizado para que la información (folio real electrónico del inmueble) pueda ser gestionada de las bases de datos y poder ser enviada la alerta al propietario del inmueble cuando se identifique algún movimiento sobre él. La solicitud debe hacerse oficialmente al titular del IFREM.		

Económicos (costos)	Es necesario tener la infraestructura de hardware y software para el envío de la alerta inmobiliaria, el sistema de información, y el contrato de mensajería SMS. Para el IFREM, el costo mensual de la mensajería es de aproximadamente 12,626 MXN. Los costos asociados a la infraestructura de hardware y software, el sistema de información e internet, dependerán de las necesidades propias de la instancia donde se requiera implementar el servicio de alerta inmobiliaria.		
Tecnológicos	Sistema de información, infraestructura de hardware y software que apoya la operación del sistema, servicio de email y mensajería, almacenamiento e internet, principalmente.		
Legales	No aplica.		
Otros	No aplica.		
Número de transferencias realizadas	Ninguna.	¿A quién se ha transferido la práctica?	Ninguna.
VII. Contacto			
Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable			
Secretaría u Organismo Auxiliar	Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.		
Unidad administrativa	Instituto de la Función Registral del Estado de México.		
Domicilio	Doctor Nicolás San Juan S/N casi esquina con Alfredo Del Mazo, Col. Ex Hacienda La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México.		
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica			
Nombre	M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.		
Cargo	Directora General del Instituto de la Función Registral del Estado de México.		
Teléfono(s)	(722) 2805230.	fax:	
Domicilio	Doctor Nicolás San Juan S/N casi esquina con Alfredo Del Mazo, Col. Ex Hacienda La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, México.		
Correo electrónico	ifrem@edomex.gob.mx		
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México			
Pilar/Eje Transversal	Eje transversal: Gobierno de Resultados.		
Objetivo	Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.		
Estrategia	Consolidar un gobierno eficiente.		
Línea de acción	Dar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).		

X. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	x	No		¿Dónde?:	Distrito Federal.
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí	x	No		Nombre de la práctica(s):	Aviso vía internet.
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	Publicidad.
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	x	No		¿De qué forma?:	Mantiene informado al usuario.
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí		No	X	En su caso, ¿dónde más?:	En las 19 oficinas registrales del IFREM.
¿Es susceptible de réplica?	Sí		No	X	¿Por qué?:	Siempre que se tenga automatizado el proceso registral.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Contribuye a la mejora continua del servicio.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Históricamente no hay antecedente de la práctica.